



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.817/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.808/2010 de fecha 01 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 309/2010, de fecha 02 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Rosa Olivares Figueroa. Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 9.760.- (nueve mil setecientos sesenta pesos), por concepto de devolución de gastos por compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Rene Figueroa Valencia, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 9.760.- (nueve mil setecientos sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1817.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / ffd.

[Firmas manuscritas]